



AD-AAFP-113-2022

28 de octubre de 2022

Licenciado

Gustavo Picado Chacón, gerente y coordinador

Licenciado

Sergio Gómez Rodríguez, director y miembro

Dirección Presupuesto-1126

COMITÉ DE INVERSIONES DEL SEGURO DE SALUD

GERENCIA FINANCIERA-1103

Estimados señores:

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre las limitaciones presentadas para invertir recursos del Seguro de Salud con motivo de la reducción de contenido presupuestario.

Con fundamento en las competencias conferidas a la Auditoría Interna en los artículos 21 y 22 de la Ley General de Control Interno, se procede a informar respecto a algunos elementos relacionados con la gestión de inversiones del Seguro de Salud con motivo de la reducción del contenido presupuestario que ha limitado la colocación de los recursos de dicho portafolio en instrumentos distintos a inversiones a la vista.

I. Inversiones 2021

Mediante oficio GP-DI-1027-2021 del 06 de octubre de 2021, el Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores remitió al Lic. Erick Solano Víquez, secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, el informe con el detalle de las transacciones efectuadas durante el mes de setiembre de 2021, e indicó:

“Para esta ocasión, los saldos pendientes son los siguientes: ₡8,529.00 millones de Hospital Turrialba, ₡55,166.6 millones de Aguinaldo 2022, ₡41,601.3 millones de Fideicomiso y ₡31,598.0 de Portafolio de Proyectos.

Cabe destacar, que debido a la falta de contenido presupuestario, no se pudo participar en las subastas del mes de setiembre, así como algunas oportunidades en mercado secundario, por lo que esta Dirección se encuentra a la espera de la comunicación formal de la modificación presupuestaria para ejecutar la inversión de los recursos”. Lo resaltado en negrita no es parte del texto original.

Asimismo, a través de la misiva GP-DI-1115-2021 del 05 de noviembre de 2021, el Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores remitió al Lic. Erick Solano Víquez, secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, el informe con el detalle de las transacciones efectuadas durante el mes de octubre de 2021, y se resaltó:



*“Para el mes de octubre 2021, no se lograron consolidar inversiones en colones, ni en dólares, **debido a la falta del contenido presupuestario correspondiente**, tal y como se le comunicó a los miembros del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, mediante oficio GP-DI-1105-2021, de fecha 01 de noviembre de 2021.*

Por lo anterior, se mantuvieron al cierre del mes de octubre, un total de ₡207,115.92 millones, que se tuvieron que invertir a la vista (a una tasa de 2%), en espera del ajuste del contenido presupuestario correspondiente, para poder coordinar y negociar su posible inversión (se incluye el monto de ₡136,894,94.00 millones acumulados al mes de setiembre de 2021).” Lo resaltado en negrita no es parte del texto original.

Para el mes de noviembre 2021 tampoco se logró invertir la totalidad de recursos disponibles, siendo que en el Informe de Transacciones GP-DI-1194-2021 del 01 de diciembre de 2021, por parte del Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores dirigido al Lic. Erick Solano Víquez, jefe del Área de Tesorería General y secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, se comunicó lo siguiente:

*“...no se lograron consolidar inversiones en colones, ni en dólares, **debido a la falta del contenido presupuestario correspondiente**, tal y como se les comunicó a los miembros del Comité de Inversiones al cierre del mes de noviembre un total de ₡192,548.43 millones, que se encuentran invertidos a la vista (a una tasa de 2%), y que de acuerdo con la certificación presupuestaria comunicada a principios de noviembre, permitió realizar dos inversiones durante dicho mes.” Lo resaltado en negrita no es parte del texto original.*

Al cierre del mes de diciembre de 2021, se mantenía un total de disponibilidades por invertir de aproximadamente ₡104,000.00 millones, entre cuenta corriente e inversiones a la vista (incluía los vencimientos de inicios del mes de enero de 2022), aspecto que fue informado por la Dirección de Inversiones en su informe de transacciones GP-DI-0034-2022 del 10 de enero de 2022, por parte del Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores al Lic. Erick Solano Víquez, jefe del Área de Tesorería General y secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, documento que incluye el siguiente apartado:

*“Lo anterior debido a recursos que no se habían podido colocar en los meses de octubre y noviembre, **por no contar con suficiente contenido presupuestario para dicho fin**. Aunado a lo anterior, está el hecho de que en las últimas subastas de Gobierno no se realizó asignación, por cuanto el Ministerio de Hacienda, no estuvo dispuesto a aceptar los precios ofrecidos por los participantes que eran más bajos y que supondrían un rendimiento más alto del manejado por el emisor durante la mayor parte del año.” Lo resaltado en negrita no es parte del texto original.*

Sobre el particular, esta Auditoría procedió a revisar las actas del Comité de Inversiones del Seguro de Salud de octubre, noviembre, diciembre 2021 y enero 2022, con el fin de determinar cuáles fueron las acciones realizadas por dicho órgano a partir de la comunicación de la Dirección de Inversiones, observando lo siguiente:



- En el acta 115-2021 del 15 de octubre de 2021, se conoció el informe de transacciones GP-DI-1027-2021 del 06 de octubre de 2021, emitido por la Dirección de Inversiones, que indicaba respecto a los montos pendientes de invertir al mes de setiembre de 2021, sin embargo, en dicha sesión no se discutió el tema de contenido presupuestario, y, por el contrario, se obvió en dicha sesión el señalamiento planteado por la Dirección de Inversiones, siendo que se continuó con las instrucciones para invertir los recursos de manera habitual.
- En el acta 116-2021 del 10 de noviembre de 2021, se conoció el oficio GP-DI-1115-2021 del 05 de noviembre de 2021, emitido por la Dirección de Inversiones, donde se comentó el tema presupuestario, debido a las limitaciones que existían para la colocación de inversiones en el largo plazo. Según indicó el Lic. Erick Solano Víquez, jefe del Área de Tesorería General se estaba en proceso de gestionar una modificación presupuestaria en conjunto con la Dirección Financiero Contable. Por su parte el Lic. Sergio Gómez, director de Presupuesto, informó que se estaba tramitando un presupuesto extraordinario que se encontraba para aprobación de la Contraloría General de la República y que también se estaba trabajando en una modificación presupuestaria para ser aprobada por la Junta Directiva.
- En el acta 117-2021 del 08 de diciembre de 2021, se conoció el oficio GP-DI-1194-2021 del 01 de diciembre de 2021, emitido por la Dirección de Inversiones, en dicha sesión se comentó la situación del pendiente de invertir por motivos presupuestarios, sin embargo, no se observan otras deliberaciones, información, ni acuerdos al respecto.
- En el acta 118-2022 del 12 de enero de 2022, se conoció el oficio GP-DI-0034-2022 del 10 de enero de 2022, emitido por la Dirección de Inversiones, y se dejó constando la existencia de ¢104.000,00 millones de colones pendientes de invertir al mes de diciembre 2021, sin embargo, se menciona que la causa principal obedeció a que en las últimas subastas de Gobierno no se realizó asignación, por cuanto el Ministerio de Hacienda no estuvo dispuesto a aceptar los precios ofrecidos por los participantes que eran más bajos.

II. Inversiones 2022

Mediante oficio GP-DI-0821-2022 del 03 de agosto de 2022, el Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores remitió al Lic. Erick Solano Víquez, secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, el informe con el detalle de las transacciones efectuadas durante el mes de julio de 2022, y se indicó:

“...hay otro tema que preocupa a la Dirección de Inversiones y sus Áreas Adscritas, que es el relacionado al contenido presupuestario, ya que por los volúmenes de recursos que se maneja, éste en muchas ocasiones resulta insuficiente para lograr su inversión en las mejores condiciones de mercado, ya que cuando se solicitan cotizaciones de tasas de interés a los plazos requeridos por los Proyectos, los emisores de Sector Privado, son los que más ofertas presentan y aunque éstas sean atractivas, debido al poco contenido en la partida 2435, se nos hace imposible llevar a cabo las operaciones correspondientes y de esa forma dar cumplimiento efectivo a los acuerdos del Comité de Inversiones del Seguro de Salud.”



Tal observación fue reiterada por el Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores quien remitió al Lic. Erick Solano Víquez, secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud misiva GP-DI-933-2022 del 01 de setiembre de 2022, debido a que se mantuvo la limitación presupuestaria para el cierre de las inversiones de agosto 2022.

De la misma manera, mediante oficio GP-DI-1053-2022 del 04 de octubre de 2022, el Lic. Christian Hernández Chacón, jefe del Área Colocación de Valores remitió al Lic. Erick Solano Víquez, secretario del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, el informe con el detalle de las transacciones efectuadas durante el mes de setiembre de 2022, informando lo siguiente:

“Para el mes indicado se contaban, de acuerdo con información del Área de Tesorería General, con recursos por alrededor de ₡188.430,00 millones (ciento ochenta y ocho mil cuatrocientos treinta millones de colones), sin embargo, no se realizaron inversiones a plazo debido a las siguientes razones:

Si bien, tanto la partida 2430 (Valores del Gobierno Central) y 2434 (Resto del Sector Público), contaban con recursos para realizar inversiones, en ambos casos no fue posible negociar los plazos solicitados por los Administradores de los distintos Proyectos que se administran en el Seguro de Salud, a saber, 2024 y 2027. Lo anterior, por cuanto el Gobierno Central, tiene otras prioridades de plazos a captar, dada la situación del déficit fiscal, ya conocido. En el caso de los Bancos Públicos, se han solicitado cotizaciones desde un año plazo y hasta cinco años, recibiendo solo ofertas para el plazo más corto.

De hecho, una de las entidades financieras, nos comunicó desde el mes de julio que prácticamente para el año 2027, ya cerraron sus captaciones, por contar con muchos recursos a ese plazo.

Respecto a la partida 2435 (Valores Sector Privado), la partida mantiene un saldo de ₡600.000,00 (seiscientos mil colones), ya que en el mes de agosto se realizó la última inversión en emisores privados.

De acuerdo con los compañeros de la Tesorería, se solicitaron dos modificaciones presupuestarias (una interna y otra externa) para reforzar estas partidas, no obstante, solamente se conoce de la primera, mientras que, de la externa, a la fecha, se encuentra en consulta por parte de la Contraloría General de la República, lo cual repercute en la gestión que se realiza en esta unidad administrativa para la compra de activos y cumplir con los requerimientos de ese Órgano Colegiado.”

III. Normativa relacionada

La sección V de la Ley Constitutiva de la Caja sobre las inversiones en su artículo 39° dispone:

“Artículo 39.- La Caja, en la inversión de sus recursos, se regirá por los siguientes principios:

a) Deberán invertirse para el provecho de los afiliados, en procura del equilibrio necesario entre seguridad, rentabilidad y liquidez, de acuerdo con su finalidad y respetando los límites fijados por la ley.”



El Reglamento de Inversiones del Seguro de Salud, sobre la fundamentación de las inversiones, establece:

“Artículo 1°- Las políticas de inversión del Seguro de Salud se desarrollarán de acuerdo con la Sección V y el inciso “c” del artículo 14 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

Su propósito fundamental es lograr que las inversiones se realicen de acuerdo con los objetivos del régimen, logrando una combinación óptima entre seguridad, rentabilidad, liquidez y diversificación, acorde con tales objetivos de tal forma que permitan hacer frente a las obligaciones de corto, mediano y largo plazo de este seguro.”

Asimismo, dicho reglamento en su artículo 13° sobre las funciones del Comité de Inversiones del Seguro de Salud, destaca:

“d) Velar por el cumplimiento de la Política y Estrategia de Inversiones aprobada por la Junta Directiva, por la gestión propia de las inversiones, así como por lo relativo a la exposición de las inversiones a los diferentes riesgos financieros, teniendo a la vista los informes técnicos presentados por la Dirección de Inversiones, Área Administración del Riesgo y Comité de Riesgo.”

Además, el artículo 15° del Reglamento de Inversiones del Seguro de Salud, acerca de la formulación, evaluación y control de la Política y Estrategia de Inversiones del Seguro de Salud y la ejecución de las inversiones, dispone:

“El Gerente Financiero será el responsable por la gestión, administración, evaluación y control de la Política de Inversiones de los recursos del Seguro de Salud.”

IV. Aspectos observados

- La Dirección de Inversiones alertó al Comité de Inversiones del Seguro de Salud en reiteradas ocasiones respecto a la limitación de contenido presupuestario durante el 2021, además, se replican las comunicaciones a partir de julio 2022, debido a los saldos observados en la partida 2435 Valores del Sector Privado.
- Se evidenció que la situación expuesta propició en conjunto con otros factores, que un volumen importante de recursos no lograra ser colocado en otros instrumentos y por lo tanto tuvieron que mantenerse a la vista por más tiempo de lo previsto, según los requerimientos originales planteados por el Comité de Inversiones del Seguro de Salud.
- La limitación presupuestaria se materializó para los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre 2021, sin que se observara en las actas del comité de inversiones del Seguro de Salud, acciones concretas llevadas a cabo y finalmente ejecutadas para subsanar el inconveniente durante ese período.
- La reducción de contenido presupuestario vuelve a materializarse a partir de julio 2022 en la partida 2435 (Valores Sector Privado), la cual mantenía un saldo de ₡600.000,00 (seiscientos mil colones) a setiembre de 2022.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: auditoria_interna@ccss.sa.cr

- Esta Auditoría no dispone de las actas del Comité de Inversiones del Seguro de Salud emitidas posterior al mes de julio 2022, sin embargo, tal y como consta en los informes de transacciones de agosto y septiembre de 2022, GP-DI-933-2022 del 01 de setiembre de 2022 y GP-DI-1053-2022 del 04 de octubre de 2022, respectivamente, las limitaciones presupuestarias han propiciado saldos importantes de recursos del Seguro de Salud pendientes de ser colocados en instrumentos distintos a inversiones a la vista.

Por lo anterior expuesto, se advierte y se previene respecto a la situación observada, para que procedan de manera inmediata a establecer las acciones que sean necesarias, con el fin de subsanar los aspectos relacionados con el contenido presupuestario de las inversiones del Seguro de Salud durante el 2022 o en su defecto se defina, documente y comunique, según corresponda, una estrategia que permita dar continuidad con las inversiones financieras cumpliendo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley Constitutiva respecto a que la inversión de los recursos se debe efectuar siguiendo los principios de seguridad, rentabilidad y liquidez, en procura de cumplir a cabalidad con las necesidades que caracterizan a este portafolio. De lo actuado favor informar a esta Auditoría Interna, en el **plazo de un mes** a partir del recibido del presente documento.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA

M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/EMVG/NPQ/lbc

- C. Licenciado Juan José Acosta Cedeño, miembro, Comité de Inversiones SS, Gerencia General-1100.
Licenciado Fabio Alpízar Benavidez, miembro, Comité de Inversiones SS, Gerencia de Pensiones-9108.
Licenciado Erick Solano Víquez, secretario, Comité de Inversiones SS, Área de Tesorería General-1121.
Licenciado Álvaro Rojas Loría, director, Dirección de Inversiones-9125.
Licenciado Christian Hernández Chacón, jefe, Área Colocación de Valores, Dirección de Inversiones-9125
Licenciado Carlos Chinchilla Cervantes, miembro externo Comité de Inversiones SS, carchinc@gmail.com
Auditoría

Referencia: ID-76680